

Hoy, tras asistir al homenaje a las víctimas de la pandemia por la Covid-19 **Casado exige a Sánchez aprobar urgentemente una ley de pandemias**

- “El mejor homenaje a las víctimas del coronavirus y los sanitarios que lucharon contra la pandemia es un marco legal que evite más contagios”
- “Después de más de 120.000 fallecidos en España pedimos que de una vez por todas se adopten medidas eficaces entre todos”. “No podemos esperar más”
- “Los presidentes autonómicos no saben a qué atenerse, las CCAA están abandonadas por el Gobierno y sin mecanismos eficaces para controlar la pandemia”, señala
- “Hay que actuar con urgencia pero con plenas garantías legales y constitucionales porque las libertades y derechos públicos fundamentales no se pueden conculcar”
- “España necesita urgentemente un marco legal para contener los contagios de esta pandemia. Llevamos más de un año pidiéndolo, lo hemos registrado dos veces en el Congreso, lo hemos elaborado con los mejores juristas, hemos seguido las recomendaciones de la UE y de los tribunales y la sentencia de ayer del TC ratifica nuestra posición”, incide
- Considera “muy preocupante” que el Gobierno ponga en duda la sentencia del Constitucional como hizo con el Supremo concediendo los indultos y señala que Sánchez usó la pandemia para ampliar su poder. “Esto no se había visto nunca”
- “Este Gobierno tropieza cinco veces en la misma piedra. El pasado verano nos mandó a todos de vacaciones y aún quedaban 30.000 fallecidos, nos mintió, no había comité de expertos y, la retirada de mascarillas en el exterior, se hizo en el Consejo de Ministros para tapar los indultos”
- “No se pueden tomar medidas sanitarias en virtud de unas elecciones gallegas, vascas o catalanas y ahora la retirada de mascarillas, sin que lo diga ningún experto, por agenda electoral y por el pacto con los independentistas. Es algo gravísimo”, añade

- Remarca que en el debate de la primera prórroga le dijo al Gobierno que había llegado tarde, que solo se podían tomar medidas muy drásticas como esa y que por eso la íbamos a apoyar. “Pero ya le dijimos que desbordaba el marco constitucional, que era un estado de excepción encubierto”, subraya
- “En las siguientes prórrogas pasamos a la abstención y luego al rechazo en cuanto bajaron la incidencia hospitalaria y la mortalidad. No se podía utilizar la excepcionalidad constitucional para asuntos no relacionados con la pandemia como la renovación de cargos policiales, de la cúpula del CNI o la limitación de la libertad de expresión de los medios o las redes sociales”, explica